

2024-05-09

Medidas cautelares del IECM generan nueva confrontación entre Brugada y Taboada

Autor: David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2024/05/09/medidas-cautelares-del-iecm-generan-nueva-confrontacion-entre-brugada-y-taboada>

A escasas semanas de las elecciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió medidas cautelares dirigidas a líderes y candidatos de Morena y sus partidos aliados, con el propósito de evitar la asociación del término "Cártel Inmobiliario" con el candidato de la coalición "Va por la CDMX" a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada.

Esta acción fue resultado de una denuncia presentada por el Partido Acción Nacional y el propio candidato, quienes argumentaron que esta vinculación vulneraba los principios de equidad, imparcialidad, neutralidad y calumnia en la contienda electoral.

Como resultado de este Procedimiento Especial Sancionador, miembros de Morena y el equipo de campaña de la candidata Clara Brugada reaccionaron con una serie de cuestionamientos contra la autoridad electoral, acusando de "censura" en el tramo final de la campaña. Estas acciones incluso desencadenaron amenazas a la integridad física de los consejeros electorales y manifestaciones frente al organismo electoral.

En respuesta, el equipo de campaña del candidato Santiago Taboada sostiene sus reclamos ante el IECM son conforme a la ley, argumentando que, desde su punto de vista, Morena ha construido su estrategia electoral en torno a diversas acusaciones infundadas contra el candidato de la oposición. Consideran que al eliminar esta terminología, se desvanece el principal argumento de la campaña de Morena.

El origen del conflicto

Los días 10, 13 y 17 de abril, el Partido Acción Nacional, por la vía de Federico Döring, coordinador de campaña del candidato de Va por la CDMX, Santiago Taboada, así como otros líderes del blanquiazul interpusieron una denuncia ante el IECM en contra de Clara Brugada, candidata de Sigamos Haciendo Historia a la jefatura de gobierno, a la dirigencia de Morena tanto nacional como de la Ciudad de México, así como candidatos a alcaldes, diputados locales y federales por publicaciones en redes sociales y pronunciamientos públicos sobre presuntos casos de corrupción inmobiliaria.

De acuerdo con los documentos, en dichas publicaciones se desprenden expresiones con contenido presuntamente calumnioso y negativo como: "cártel inmobiliario", "cártel de la corrupción".

El coordinador del equipo de Taboada, señaló que en la campaña de Morena, PT y PVEM se utilizan expresiones "denostativas" dirigidas al candidato de la oposición, sugiriendo su presunta implicación en conductas delictivas. Además, hicieron referencia al término "Santiago Tajada", un sobrenombre utilizado por la candidata Clara Brugada durante el primer debate chilango el pasado 17 de marzo, el cual ha dado lugar a consignas como "Santiago Tajada, candidato de las mafias".

En el análisis del caso el pasado 24 de abril, durante la sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral, la consejera Erika Estrada respaldó la validez de los documentos presentados por el PAN, citando casos similares que han ocurrido en otros estados. Como ejemplo, mencionó la queja presentada por Morena en Tamaulipas contra el Partido Acción Nacional por el uso del término "Cártel Huachicolero" en referencia al

entonces candidato al gobierno, Américo Villarreal. En dicha situación, la Sala Superior del Tribunal Electoral federal falló a favor de la parte afectada.

"La sala superior reconoce legitimidad para interponer la denuncia al considerar que había intereses que competen a los partidos políticos en la salvaguarda de los bienes políticos tutelados en el caso de calumnia", explicó la consejera electoral.

Morena ve censura

Desde horas antes de que se discutiera la queja de Va por la CDMX en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la candidata de Sigamos Haciendo Historia, Clara Brugada y líderes de Morena ofrecieron una conferencia de prensa en la que alertaron sobre -lo que nombraron- un intento de la autoridad electoral y del PAN por coartar la libertad de expresión para hablar sobre presuntos casos de corrupción inmobiliaria.

En entrevista para Expansión Política, Eduardo Santillán, representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, detalló que una vez emitido el procedimiento especial sancionador, fueron interpuestos al menos cuatro recursos ante el Tribunal Electoral local, contra la resolución de la comisión de quejas.

Ante los dichos del propio Santiago Taboada y de miembros de Acción Nacional y de partidos que conforman la alianza Va por la CDMX respecto a que sin poder hablar del "Cártel Inmobiliario" se le caería la campaña a la candidata Clara Brugada, Santillán consideró que esta queja interpuesta por el PAN causó un efecto contrario al esperado.

Aclaró que las medidas del IECM sobre el término "Cártel Inmobiliario" no aplican para toda la sociedad en su conjunto, sino para un grupo de actores políticos, entre ellos:

Entre otros miembros de Morena y aspirantes a cargos públicos.

"La única prohibición que establece (la resolución del IECM) es que no haya imputaciones de la comisión de delitos a personas específicas, es decir, esa es la única restricción que existe, a partir de ahí, pues claro que se puede hablar de un fenómeno social, de un fenómeno que ha sido denominado cartel inmobiliario." apuntó.

Consecuencias para el IECM

Tras las declaraciones de dirigentes de Morena y partidos aliados contra sobre las medidas adoptadas por el IECM, los consejeros, Erika Estrada y Mauricio Huesca, denunciaron en sesión de pleno, una serie de ataques y amenazas en redes sociales por el inicio del procedimiento especial sancionador.

El consejero Mauricio Huesca, consideró que si bien las decisiones de la autoridad electoral están sujetas al escrutinio público, el hecho de pasar de las críticas a las amenazas a su integridad física, pone en alerta a quienes integran el organismo garante de la contienda electoral.

"El volumen en recientes días subió a intimidaciones, amenazas de muerte contra la presidenta de la comisión (Erika Estrada), señalamiento de amenaza contra la integridad de nuestra familia, de nuestro domicilio y son cosas que no podemos aceptar como árbitros electorales", explicó.

Por su parte la consejera Erika Estrada afirmó que algunos de sus señalamientos en su contra versan en torno a que forma parte de una cuota partidista, así como por su historial laboral.

"Es importante que hagamos un llamado a los partidos y actores políticos para que nuestras elecciones se den con integridad electoral" recalcó

Las amenazas llegaron incluso a la consejera Carolina del Ángel, quien no forma parte de la comisión de quejas.

A raíz de las medidas cautelares del IECM contra Morena, la candidata de Sigamos Haciendo Historia, Clara Brugada ha tenido que modificar sus discursos, para no atacar directamente a su contrincante por presuntos casos de corrupción inmobiliaria.

"Sabemos lo que representan en la ciudad la corrupción, la corrupción inmobiliaria y lo decimos con todas sus letras: no queremos que se extienda el cártel inmobiliario en la ciudad de México, no queremos que se extienda la corrupción" comentó el pasado 1 de mayo en un mitin en el monumento a la Revolución.

En este mismo tono ha pronunciado discursos en las asambleas realizadas en distintas colonias de la Ciudad de México.